

FORMATO B - FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES A 8UIT

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA CAMPO**

1. ÁREA SOLICITANTE

Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida

2. ANTECEDENTES

La Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida (SCTS) genera, promueve, coordina y ejecuta investigaciones científicas y estudios interdisciplinarios en los campos de la Tierra Sólida (Sismología, Ingeniería Sísmica, Geodesia Espacial y Geodinámica Superficial), a través de programas de investigación orientados a conocer, ampliar y generar nuevo conocimiento geofísico para el desarrollo de la ciencia y contribución al proceso de estimación del peligro en la gestión del riesgo de desastres, que sean de utilidad para la toma de decisiones de las autoridades competentes. Esta información permitirá reducir la vulnerabilidad de infraestructuras y población a nivel nacional.

Como parte de sus actividades la SCTS realiza investigaciones sobre movimientos en masa del tipo deslizamientos con el objetivo de estudiar las causas-consecuencias y estimar los vectores de desplazamientos de los deslizamientos activos desencadenados por precipitaciones extraordinarias o actividad sísmicas. Por ello, la adquisición de datos in situ requiere utilizar diferentes materiales y accesorios (cinceles, bolsa herméticas entre otros) que permitirán realizar el registro de datos en campo, mediante los métodos geotécnicos y la extracción de muestras de suelos que serán útiles para generar información y conocimiento científico que sirva de insumo para una adecuada gestión de riesgos y desastres.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN




Adquirir herramientas y materiales adecuados para ejecución de ensayos in situ (densidad del suelo, compactación del suelo), extracción de muestras y preservación de las mismas hasta su análisis de laboratorio a fin de cumplir con las metas de la investigación.


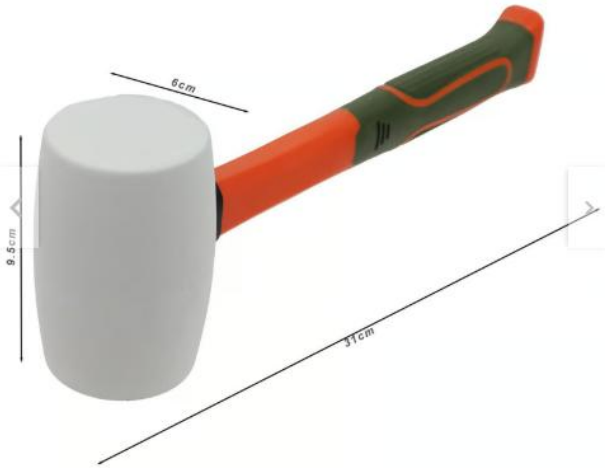

4. FINALIDAD PÚBLICA

Adquirir herramientas y materiales adecuados para ejecución de ensayos en campo e implementar los equipos geotécnicos para el óptimo funcionamiento en la toma datos, insumo base para generar información y conocimiento científico que sirva para una adecuada gestión de riesgos y desastres.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 01: MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA CAMPO		
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
1	Arena calibrada Cantidad: 04 unidades	- Bolsa de 10 kilos de arena calibrada, (Pasa por el Tamiz Nro 10 y se retiene en el Tamiz Nro 20).

		
2	Bolsas con cierre hermético Cantidad: 200 unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsas de almacenamiento de 5 kilos. - Dimensiones: 50 cm de largo x 32.5 cm ancho - Calibre: 58.42 micrones. - Material: Polietileno. - Color: transparente. 
3	Alicates de presión Cantidad: 06 unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Acero inoxidable. - Dimensiones: 1.7 cm alto x 5 cm ancho x 18.4 cm largo. 
4	Cincel de punta: Cantidad: 03 unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Cincel de punta con mango - Dimensiones: 2 cm alto x 2 cm ancho x 30 cm largo. - Voltaje: 0 V.

		 <p>-</p>
5	<p>Martillo de goma Cantidad: 03 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mango antideslizante de agarre cómodo. - Dimensión del mango: 31 cm. - Mazo de caucho - Dimensiones del Mazo: 9.5 cm x 6 cm de diámetro.  <p>-</p>
6	<p>Saco de polipropileno Cantidad: 500 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 50 Kg. - Dimensiones: 90 cm largo x 55 cm ancho aprox. - Cocidos en un extremo y abiertos en el otro.  <p>-</p>
7	<p>Brocha de nailon Cantidad: 03 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brocha de 2 in. - Dimensiones: 6.5 cm ancho x 23.5 cm largo x 1.3 cm espesor. <p>-</p>

		
8	<p>Pizarra acrílica Cantidad: 03 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material: acrílico blanco. - Dimensiones 40 x 60 cm. 
9	<p>Película extensible para embalaje (Film stretch) Cantidad: 04 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Polietileno - Color: Transparente. - Dimensiones: 20 micras x 130 metros. 
10	<p>Mota para pizarra acrílica Cantidad: 06 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño anatómico. - Base resistente. - Paño industrial anti-polvo. 
11	<p>Regla plegable</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Fibra de vidrio flexible muy resistente.

	<p>Cantidad: 03 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Números en negrita de fácil lectura. - Graduaciones con marcas de tachuela rojas cada 16" y uniones de cierre positivas. - Marcas rojas cada 10 cm. El reverso está marcado en pulgadas. 
<p>12</p>	<p>Cintas de embalaje Cantidad: 36 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: 2" x 110 yard - Color: Transparente. 
<p>13</p>	<p>Cuchilla de metal (cutters) Cantidad: 04 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material: Metálico. - Regulable para corte de papel. 
<p>14</p>	<p>Libretas de campo de geólogo Cantidad: 24 unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño 4 5/8 x 7 pulgadas. - Contienen 64 páginas (32 hojas). - Material de la cubierta: Polydura. - Color de papel: Blanco. - Unión: Espiral lateral. - Peso: 0.2 libras.

		
15	Caja porta herramientas Cantidad: 3 unidades	<ul style="list-style-type: none"> - Material: plástico de alta resistencia - Posee en el frente compartimentos organizadores para un mayor orden de piezas pequeñas y asa para un transporte cómodo - Dimensiones: 60.3 cm x37.5 cm x 43cm - Capacidad: 65 litros 

NOTA: SE ADJUNTAN IMÁGENES REFERENCIALES DE LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS SOLICITADAS.

6. GARANTÍA COMERCIAL

Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de Garantía: Mínimo de 6 meses

Canje o reposición en caso de detectarse deficiencias en la calidad o bien ofertado: Mediante la condición de la garantía: el tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de 7 días.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR (OPCIONAL)¹

Brindar la garantía de los bienes solicitados cumpliendo con los estándares respectivos, especificaciones técnicas solicitadas y con las certificaciones que corresponde.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR

La entrega de los productos se hará en el almacén del IGP ubicado en Avenida Arboleda (antes Av. B) Mz. D lote 02, Urb. Santa Raquel, 2da etapa Ate, Lima. Referencia Av.

¹ Opcional

Arboleda 439.

El plazo de entrega será de 15 días calendarios, el cual empezará a regir a partir del día siguiente de recibida la orden de compra por parte del proveedor.

Aplicación del Decreto Supremo N° 103-2020-EF:

Al momento de efectuar la entrega de bienes, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. El Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento como un requisito para la emisión de la conformidad correspondiente

9. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de los bienes será emitida de acuerdo al siguiente detalle:

- La Conformidad del bien estará a cargo de del funcionario o servidor responsable de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo de Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total dentro de los 10 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la emisión del acta de conformidad correspondiente, para lo cual el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Factura de los bienes entregados
- Guía de remisión con V°B° del responsable de almacén
- Código de cuenta Interbancaria

12. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la ejecución de la prestación, indicada en el Artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. OTRAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

a. DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO - SGAS

En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, que establece las acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir y combatir este flagelo e impulsar la integridad en la administración pública y la Resolución de Presidencia N° 133-IGP/2019 donde el Instituto Geofísico del Perú aprueba la Política Institucional Antisoborno, donde la Entidad establece compromisos de mejora continua y determina el alcance de aplicación del Sistema de Gestión Antisoborno en el IGP, se establece como otras condiciones para las contrataciones las siguientes:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones² del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

² Artículo 7. Impedimentos - DS N° 344-2018/EF

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El CONTRATISTA se compromete a observar y cumplir con el Sistema de Integridad del IGP que contiene la Política Antisoborno y Anticorrupción del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; en caso de evidencia o sospecha de que se está cometiendo alguna irregularidad o incumplimiento en el IGP. La denuncia anticorrupción se realiza a través del formulario virtual electrónico en <https://portal.igp.gob.pe/denuncias> o denunciasanticorrupcion@igp.gob.pe .

b. OTRAS CONSIDERACIONES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

El contratista al momento de remitir su propuesta declara que:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en la indagación de mercado en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar los requerimientos técnicos mínimos, condiciones y demás reglas en la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la indagación de mercado y a perfeccionar el contrato (mediante orden de compra u orden de servicio), en caso de resultar favorecido en la contratación.